

se celebraron en virtud de lo que se requiere en art. 65 del reglamento.
 Con lo que se levantó la sesión firmándose la presente los Sres. Concejales, asistien-
 tes que saben sus nombres, y de todo yo el Secretario certifico.

Manuel Medina J. Hernandez
 Joaquin Saiz J. Lopez
 Mariano Caballero J. Lopez
 Antonio Martinez Severiano Zapata
 Joaquin Pardo

Nota } Dia 21 de Julio de 1896.

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Javier: Certifico:
 que en la sesión extraordinaria de este día no se ha podido celebrar por no haber
 concurrido el suficiente número de señores Concejales. Y para que conste lo anu-
 to por la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Javier a veinte
 y uno de Julio de mil ochocientos noventa y seis.



Et.º O.º.
 El Alcalde.
 Manuel Medina Joaquin Pardo

Suplementos }
 del 28.
 En la villa de San Javier a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo la hora de las ocho de la ma-
 ñana, se reunieron en estas Salas Constitucionales bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina, los señores anotados
 al margen con objeto de celebrar la presente sesión suplementaria a la
 ordinaria del día veintez ocho que no tuvo lugar por falta de
 número de señores Concejales. Dada lectura habida por el Sr.
 Presidente se dió principio por la lectura del acta anterior que
 fué aprobada por unanimidad. A seguida se leyeron los Po-
 sitivos oficiales y demás ordenes recibidos desde la anterior, acordán-
 dose el cumplimiento de las que así lo requieren.

Nota Municipal. }
 Se dio los artículos del título segundo, cap.º 2º de la ley mu-
 nicipal de 2 de Octubre de 1894, que trata del nombramiento

